

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR Nro. 004

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: Presentación de actas de conformación y encuentros del Comité Escolar de Convivencia. -CEC-

FECHA: 17 ENE 2025

En el marco de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965, que establecen el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, tiene como objetivo monitorear y fortalecer la implementación de las políticas de convivencia escolar, en todas las instituciones educativas del departamento.

Por lo anterior, se solicitó a las instituciones educativas, remitir a esta Secretaría:

1. El acta de conformación del Comité Escolar de Convivencia, correspondiente al año 2024.
2. El acta del último encuentro realizado por el Comité de Convivencia Escolar durante el año 2024. Lo que, por razones de privacidad, se reemplazó por una certificación de haber cumplido con las reuniones mínimas del Comité Escolar de Convivencia, -CEC- 2024.

Sin embargo, solo se recibió el 48 % de los documentos en mención, de las 241 instituciones educativas. El informe de cumplimiento se remite a inspección y vigilancia para lo pertinente. El **Comité Departamental de Convivencia Escolar**, recibirá el informe, dentro del mes de enero. (Anexo lista de los recibidos).

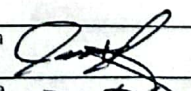
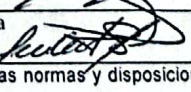
Por ende, solicitamos cumplir con la circular SED, N° 144 del 28 de noviembre de 2024, hasta el 22 de enero a las 6 p.m. Estas actas deben enviarse únicamente al correo convivenciaescolar@sednarino.gov.co (en formato PDF)

Su compromiso garantiza el cumplimiento de estas disposiciones legales y contribuye al fortalecimiento de un entorno educativo seguro y respetuoso de los derechos humanos.

Atentamente,

17 ENE 2025

Dr. LUIS ALBERTO SUAREZ NARVÁEZ
Secretario de Educación Departamental de Nariño (AF)

Proyectó: Javier Santacruz González. - P.U. G 4 Convivencia Escolar. Subsecretaria de Calidad Educativa	16/01/2025	Firma 
Aprobó: Luis Alberto Suarez Narváez Subsecretario de Calidad Educativa	16/01/2025	Firma 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co